



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 1679

LONGAVI, 20 JUL. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de Diciembre 2022, que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre 2022, que delega las atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde".

El Decreto Alcaldicio N°268 y sus modificaciones de fecha 17 de febrero de 2023, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores de Departamentos.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Ruth Jara Molina	X	X	Aporte económico para examen médico, cuenta	Ruth Jara Molina
Rut N° [REDACTED]				
Manuel Tapia Tapia			Aporte económico para examen médico, cuenta	Manuel Tapia Tapia
				Rut N° [REDACTED]

Orieta Saavedra Parra		Aporte económico para medicamento y arriendo, cuenta	Orieta Saavedra Parra Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
Mauricio Vásquez Quezada		Aporte económico para medicamento, cuenta	Mauricio Vásquez Quezada Rut N° [REDACTED] Monto: \$67.700 Banco Estado Cuenta Rut
Ramón Bustos Retamal		Aporte económico para movilización, cuenta	Ramón Bustos Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$34.000 Banco Estado Cuenta Rut
Justino Retamal Salazar		Aporte económico para tubos, cuenta	Justino Retamal Salazar Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000 Banco Estado Cuenta Rut
José Martínez Martínez		Aporte económico para examen médico, cuenta	José Martínez Martínez Rut N° [REDACTED] Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Ulloa Zura		Aporte económico para exámenes, cuenta	María Ulloa Zura Rut N° [REDACTED] Monto: \$28.960 Banco Estado Cuenta Rut
Leonardo Gangas Gangas		Aporte económico para arriendo, cuenta	Leonardo Gangas Gangas Rut N° [REDACTED] Monto: \$410.000 Banco Estado Cuenta Rut
Sara Jara Quintana		Aporte económico para pasajes, cuenta	Sara Jara Quintana Rut N° [REDACTED] Monto: \$15.000 Banco Estado Cuenta Rut
Gabriela Reyes González		Aporte económico para compra colchones, cuenta	Luis Morales Oliva Rut N° [REDACTED] Banco Falabella Cuenta Corriente N° [REDACTED] Monto: \$279.960
Angela Urra Yáñez		Aporte económico para artículo médico, cuenta	Angela Urra Yáñez Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000 Banco Estado Cuenta Rut
Aurelio González Morales		Aporte económico para arriendo, cuenta	Victor Ramírez Agosto Rut N° [REDACTED] Monto: \$210.000 Banco Estado Cuenta Rut

Gerardo Saavedra Soto	X	Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Cesar Castillo Parra Monto: \$556.920 Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco de Chile [REDACTED]
Carlos Fuentes Vergara		Aporte económico para examen médico, cuenta	Carlos Fuentes Vergara Rut N° [REDACTED] Monto: \$50.000 Banco Estado Cuenta Rut

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



- R. Elgueta/G. Fuentealba
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo "Página Web"
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo DIDECO

